FAC-S-2020-001957-AG

Acta Consecutivo No.	103	**Lugar y Fecha**	SECOM, 19 de junio de 2020
Asunto	Audiencia Proceso N° 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019		
Oficina Productora	DECON		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	10:45
Ausentes	CONTRATISTA-ASEGURADORA		

Orden del día:
1 Instalación de la Audiencia
2. Verificación de los asistentes.
3. Intervención por parte del Jefe Departamento de Contratos – Especialista Jurídica.
4. Intervención por parte del Supervisor del Contrato
5. Decisión

Desarrollo:

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

El Señor Coronel ERVIN GAITAN SERRANO, en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-3, debidamente facultado para adelantar procesos de contratación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación vigente, quien en consecuencia representa al COMANDO AEREO DE COMBATE Nº 3 con NIT 800.141.629-9, procede a instalar la presente audiencia.

Contrato: No. 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019.
Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS PARA LA TORRE DE CONTROL DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3.
Contratista: OSCAR GUERRA OÑATE.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DILIGENCIAMIENTO DE LA PLANILLA.

El señor Coronel ERVIN GAITAN SERRANO Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-3, procede a identificar las personas que se encuentran en el recinto y acreditadas para actuar dentro de la presente diligencia, el señor CT SANCHEZ REYEZ JORGE, Supervisor del Contrato y la señorita ST. MONSALVE RANGEL MAYERLYN Jefe Departamento de Contratos (E) – Especialista Jurídica.

3. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS (E) – ESPECIALISTA JURÍDICA.

La señorita Subteniente MAYERLYN MONSALVE RANGEL realiza un recuento de los antecedentes que dieron origen al inicio del procedimiento administrativo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, así:

Posterior, al plazo de ejecución del Contrato No. 082-00-F-CACOM-3-GRUCO- 2019, el cual era 10/12/2019, el supervisor de contrato el día 11/12/2019 informa al Ordenador de Gasto las novedades presentadas, en lo que concierne al punto 3 de la invitación pública, ya que el Contratista

debía garantizar que los vidrios quedaran herméticamente sellados, impidiendo el ingreso de agua. Asimismo, que por tal razón no ha recibido a satisfacción el Contrato, pese a que el plazo de ejecución ya se cumplió.

Es así que mediante oficio de fecha 11/12/2019 se cita a Audiencia al Contratista para el día 16/12/2019, sin embargo éste subsana las respectivas novedades durante ese término, suscribiéndose e día 13/12/2019 Acta de Recibo a Satisfacción. Por lo tanto, el día 16/12/2019 se realiza audiencia, donde se da por terminado el Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

Mediante oficio No. 20203900009973 de fecha 23/01/2020 el Supervisor del Contrato informa que el día 18/12/2019 con la lluvia de ese día, se presentaron filtraciones entre el marco y el vidrio, que se le reportó al contratista desde esa fecha, pero que no se ha obtenido respuesta por parte de éste.

Por lo anterior, el día 11/02/2020 se envía por SECOP II y correo electrónico las Citaciones a Audiencia a la Aseguradora y al Contratista para el día 17/02/2020, conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

El día 17/02/2020 se lleva a cabo audiencia y se menciona que le contratista mediante mensaje enviado por SECOP II el mismo día manifiesta que no se encuentra en disposición de viajar por imposibilidad de salud, además se encuentra en la ciudad de Valledupar, por lo que solicita aplazarla audiencia para el día 26/02/2020. El ordenador del gasto acepta realizar la audiencia el día 26/02/2020 a las 14:00 horas.

El día 26/02/2020 el contratista solicito por SECOP II realizar la audiencia a través de medios electrónicos. El día 26/02/2020 se informa al Contratista y Aseguradora que por actos del servicio del Ordenador del Gasto que impide su asistencia a la diligencia de la audiencia, ésta se reprograma para el día 02/03/2020 a las 15:00 horas.

El día 02/03/2020 se lleva a cabo la audiencia conforme el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, como consta en Acta, donde una vez escuchadas la partes, el contratista manifiesta que solicita ingresar un técnico el 04/03/2020 para verificar la novedad y el día 06/03/2020 enviar cronograma de trabajo y solucionar la novedad. El ordenador del gasto autoriza lo solicitado, de lo contrario la entidad continuara con el debido proceso y se suspende la audiencia hasta el día 06 de marzo de 2020 a las 15:00 horas.

El día 06/03/2020 a las 10:30 horas el contratista a través de SECOP II informa que el día 12/03/2020 realizara las actividades en la ventanearía de la torre de control del CACOM-3, consistente en aplicar silicona negra por la parte exterior de los marcos de la ventana que da la complejo de combustible del CACOM-3.

Ese mismo día a las 15:00 horas se reanuda audiencia, donde el ordenador del gasto aprueba que el contratista el día 12/03/2020 envíe la persona encargada de corregir la novedad de los vidrios y suspende la audiencia hasta el día 16/03/2020 a las 15:00 horas.

El día 16/03/2020 se reanuda audiencia, donde el supervisor informa que el día 12/03/2020 el contratista no envío ninguna persona a corregir la novedad de los vidrios, sin embargo a través de llamada telefónica, el contratista informa que el día 18/03/2020 enviara la persona para solucionar

FAC-S-2020-001957-AG

novedades. El ordenador del gasto autoriza que el contratista el 18 de marzo envíe persona encargada para corregir novedades con los vidrios y ordena al supervisor hacer seguimiento de esas actividades y suspender audiencia hasta el día 20/03/2020 a las 15:00 horas.

El día 19/03/2020 a través de mensaje en SECOP II, el Contratista manifiesta que el día 18/03/2020 no fue posible enviar la persona encargada para solucionar las novedades con los vidrios, teniendo en cuenta el temor generado a la población por la pandemia del COVID -19 y los obreros contratados para realizar dicho labor tiene temor de contagiarse, por lo que en la medida que baje el temor en la población, podrá reprogramar la fecha para solucionar las novedades.

El día 19/03/2020 se informa al Contratista y a la Representante de la Aseguradora, que por motivos de salubridad pública, las diligencias dentro del procedimiento administrativo quedan suspendidas hasta que la situación se estabilice.

El día 08/05/2020 se le solicita información al contratista, conforme el Decreto 593 de 2020 respecto de las gestiones adelantadas por su empresa para la implementación de los protocolos de bioseguridad para poder reiniciar el cronograma y subsanar novedades presentadas. Lo anterior, en atención al procedimiento administrativo que se adelanta dentro del contrato Nº 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019, el cual se encuentra suspendido.

El día 12/05/2020 se recaba al contratista la solicitud de la información solicitada el día 08/05/2020, teniendo en cuenta que conforme al Decreto 636 de 2020, se incluyeron nuevas excepciones para ejercer el derecho de circulación, relacionadas con la ejecución de obras de infraestructura y de construcción, entre otras.

El día 12/05/2020 a través de correo electrónico el Contratista solicita "(…) se me envíe los derroteros que exige la fuerza aérea para cumplir en materia de los protocolos de bioseguridad para la entrada al CACOM 3", el día 20/05/2020 se le otorga respuesta.

El día 04/06/2020, de acuerdo a lo informado por el supervisor, éste se comunica con el contratista para fijar la fecha y resolver las novedades presentadas con el contrato, el cual manifestó que para el día lunes 08/06/2020 dos trabajadores de la empresa se dirigirán al CACOM-3 para cumplir con lo prometido de resolver las novedades con los vidrios instalados cumpliendo con los protocolos de bioseguridad exigidos por le CACOM-3.

4.- INTERVENCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El señor CT SANCHEZ REYEZ JORGE, en calidad de supervisor del contrato, mediante Radicado No. FAC-S-2020-000280-AG remite Acta No. 137 de fecha 09 de junio, con sus soportes, donde reporta el cumplimiento de las actividades que dieron solución a las novedades de filtración de los vidrios de la Torre de Control. Asimismo, mediante abonado telefónico manifiesta que se cumplieron con las actividades de impermeabilización en el marco de los vidrios, para solucionar la novedad presentada por filtración de agua en uno de los costados de la torre de control del CACOM-3, de acuerdo a Acta enviada.

5. DECISIÓN.

FAC-S-2020-001957-AG

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

El Señor Coronel ERVIN GAITÁN SERRANO, Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-3 en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 "(…) La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento"; da por terminado el Procedimiento Administrativo Sancionatorio del Contrato No. N° 082-00-F-CACOM-3-GRUCO-2019, de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

De esta manera se da por concluida la presente audiencia, siendo las 10:45 horas del día 19 de junio de 2020.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega
Enviar Acta al Contratista y Aseguradora	ST. MONSALVE	26 de junio de 2020

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	

Coronel ERVIN GAITAN SERRANO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Cacom 3

Subteniente MAYERLYN STEFANY MONSALVE RANGEL
Especialista Jurídico

Elaboró ST. MONSALVE RANGEL / DECON Revisó Revisó: ST. MONSALVE RANGEL / DECON Aprobó ST. MONSALVE RANGEL / DECON

FAC-S-2020-001957-AG

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020